



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

 **VERSIÓN PÚBLICA**
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0336/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día ocho de octubre dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

1. *Cantidad total de personas fallecidas en centros penales de enero a septiembre de 2019. Se solicita que la información sea proporcionada por casos individuales, identificando para cada uno: Fecha de la muerte, Causa de la muerte (en caso sea muerte por causa natural, se pide especificar la enfermedad), Hora de la muerte, Lugar de la muerte (Centro Penal), Sexo de la víctima, Edad de la víctima, Estado del proceso de detención y Asistencias médicas recibidas (detallar el tipo).*
2. *Cantidad total de personas recluidas en centros de detención del país en el periodo de enero a septiembre de 2019. Se solicita información por cada centro penal en la cual se detalle: Centro Penal, Sexo y edad de las personas reclusas, El estado de la pena de cada uno. Se solicita que la información sea presentada en matrices específicas para cada centro de detención.*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: se anexa a esta resolución información proporcionada por el Centro de Información Penitenciaria.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información Ad-Honorem

